



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DESEMBALSE CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2020

Asistentes

- Presidente:
D. Antonio Yáñez Ciudad, Presidente de la C.H.T.
- Secretario:
D. Adriano García-Loygorri Verástegui, Jefe de Explotación de la C.H.T.
- Vocales e invitados:
D. Alvaro Martínez Dietta, Director Técnico de la C.H.T.
D. Javier Díaz-Regañón Jiménez, Comisario de Aguas de la C.H.T.
D. Alberto Navas Carmena, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la C.H.T.
- Por la Com. Regantes MD Río Alagón:
D. Juan Manuel García Domínguez, Juan José Sánchez Chaparro.
- Por el Canal de Isabel II:
D. Juan Pablo de Francisco Díaz, Dª Marta Soriano Roncero, por sí y en representación de **Dª Belen Benito Martínez.**
- Por la Com. Regantes Canal Bajo del Alberche,
D. Tomás Fernández Farao.
- Por la Com. Regantes del Canal del Henares,
Dª Ana Isabel Fernández Martínez, en representación de **D. José Antonio Bayo Recuero.**
- Por la Com. Regantes Canal Rosarito MD,
D. Gregorio Sánchez Cañada, D. Ángel Luis Soria Breña.
- Por la Com. Regantes MI Río Alagón,
D. Marco Antonio Martín Moreno, D. Miguel Ángel Bartolomé Sánchez.
- Por la Com. Regantes del Canal de las Aves,
Dª Ángela Rojo del Águila.
- Por la Com. Regantes de Valdecañas,
D. Primitivo Gómez Pascual.
- Por la Com. Regantes MI Rosarito,
D. Francisco Ramón Jiménez Gómez.
- Por Iberdrola Generación, SA,
Dª Adela Barquero Simancas, por sí, y en representación de **Dª Patricia Gómez Martín, D. Roberto Martín Esteban y D. Francisco Manuel Aranda Hernández.**
- Por Naturgy,
D. Arturo Valbuena Palomero, D. Víctor Manuel López Perales.

A 10 de diciembre, a las 12:00 horas, se reúne a distancia, mediante videoconferencia, la Comisión de Desembalse, previamente convocada por la Presidencia, con la asistencia de los señores y señoras al margen mencionados.

El **Presidente**, les da la bienvenida, en nombre de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a esta nueva sesión de la Comisión de Desembalse convocada de acuerdo a lo establecido tanto por el artículo 33 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, como por los artículos 45 al 49 del Reglamento de la Administración Pública del Agua.

El **Jefe de Explotación**, explica que las circunstancias nos impiden celebrar esta reunión de manera presencial, como habría sido nuestro deseo.

No obstante, la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas admite la posibilidad de que los órganos colegiados se reúnan a distancia, y contempla expresamente el uso de correo electrónico como medio para las sesiones. Como antecedente de la presente reunión, se celebró una Comisión de Desembalse de la Sección Alberche, único sistema en alerta en el mes de abril. Tuvo lugar el 21 de abril, también a distancia.

En la convocatoria se adjuntó un enlace en la página web de este Organismo con la documentación a tratar, accesible desde la semana pasada. Lógicamente, en los documentos no figuran los datos a fecha de hoy; en cualquier caso, las variaciones no son significativas y la situación de los sistemas no ha cambiado respecto a la fecha de redacción de los documentos.

Se da paso al primer punto del orden del día.



1º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

No habiendo observaciones, se aprueba el acta de la sesión anterior.

2º.- Desarrollo del año hidrológico 2019-2020.

El Jefe de Explotación comenta el documento elaborado para la Comisión, y cuyo enlace en la web ha sido facilitado previamente.

El año hidrológico Ha sido más seco que la media, salvo en las provincias de Madrid, Ávila, Segovia y noroeste de Toledo.

En cuanto a la cuenca del Tajo, Las precipitaciones han estado por debajo de la media. La lluvia acumulada en el año hidrológico en la cuenca del Tajo ha sido de 555 mm, que corresponde a un percentil 34 de la serie histórica. El año hidrológico 2019-2020 comienza con poca precipitación en el mes de octubre y va aumentando progresivamente en noviembre y sobre todo en diciembre, debido principalmente al evento del 19 y 20 de diciembre de 2019. Las precipitaciones areales en estos meses fueron de 38,3 litros/m², 73,9 litros/m² y 110,4 litros/m² respectivamente, lo que supone unos percentiles de 25,9, 29,8 y 53,6. 5 Las precipitaciones máximas en el mes diciembre tuvieron lugar en las cuencas del Tiétar, Árrago y Alagón, que registraron 230,0 litros/m², 218,9 litros/m² y 208,3 litros/m² respectivamente. En enero se mantienen las precipitaciones habituales para disminuir significativamente en febrero, y volver a subir en los meses tradicionalmente más lluviosos de marzo y abril. En este segundo trimestre del año hidrológico se registran 34,6 litros/m², 2,8 litros/m² y 75,5 litros/m² respectivamente, correspondiendo a unos percentiles de 45,6, 27,5 y 31,4. En mayo se reduce prácticamente a la mitad el registro de lluvias respecto al mes anterior alcanzando 47 litros/m², manteniéndose esta tendencia descendente en junio y julio. En el mes de julio se alcanza un mínimo relativo de precipitación mensual con 8,7 litros/m² registrados que, sin embargo, se encuentran por encima de los 2,8 litros/m² del mes de febrero, comentados con anterioridad. En agosto y septiembre suben ligeramente las precipitaciones, alcanzando una precipitación areal de 15,1 litros/m² y 48,1 litros/m² respectivamente, correspondiendo a los percentiles de 30,8 y 34,8.

La reserva de nieve del año hidrológico ha sido inferior a la del año hidrológico medio (calculado con los últimos 15 años), llegando a un máximo absoluto de 61,1 Hm³ en el mes de marzo y presentando tres máximos relativos destacables en los meses de noviembre, enero y marzo de 37,6 Hm³, 56,3 Hm³ y 52,3 Hm³ respectivamente

Para realizar el balance del año hidrológico, el primer análisis consiste en obtener el valor de la ETP, a partir de los datos registrados por la red de termómetros del SAIH. Se calcula un índice climático mensual por el método Thornthwaite y se pasa posteriormente a la ETR por el método de Turc. Los demás datos analizados para realizar el balance, se han obtenido a partir de las siguientes consideraciones:

- **PRECIPITACIÓN:** Calculada con los registros SAIH del año hidrológico 2019-2020 y su interpolación areal, dando un volumen de precipitación de 31.529 Hm³.
- **RIEGOS:** El consumo total, tanto de las tomas directas, como de las zonas regables estatales, asciende a 1.568 Hm³.
- **TRASVASE TAJO SEGURA:** El volumen trasvasado en el año hidrológico asciende a 294,6 Hm³ (Datos del Área del Trasvase Tajo - Segura).
- **APORTACIÓN A PORTUGAL:** El volumen vertido a Portugal asciende a 3.153 Hm³ (Dato SAIH).
- **VARIACIÓN DE VOLÚMENES DE EMBALSES:** Este valor se ha obtenido analizando la diferencia de los volúmenes existentes en la cuenca (medidos por el SAIH) entre el primer y último día del año hidrológico, aumentando en 1.268 Hm³.



▪ **ABASTECIMIENTO:** Este dato ha sido estimado teniendo en cuenta la población total abastecida, así como los volúmenes existentes en los acuíferos, resultando un valor de 1.285 Hm³. El resultado del modelo es la evapotranspiración real ETR (23.960 Hm³).

Las aportaciones y las infraestructuras han permitido satisfacer todas las demandas de la cuenca. Como resumen del año hidrológico 2019-2020, a fecha 30 de septiembre de 2019, el conjunto de los 51 embalses principales de la cuenca almacenaban 3.836,83 hm³ (un 34,7 %) de los 11.007 hm³ posibles, a 30 de marzo de 2020 almacenaba 6.304 hm³ (un 57,0 %) y al final del año hidrológico, 6 de octubre de 2020, almacenaba 5.099 hm³ (un 46,1 %). Han transitado 294,6 hm³ a través del Acueducto Tajo-Segura, y se ha desaguado al Tajo en Cedillo, es decir, en la frontera con Portugal, un total de 3.153 hm³. La regulación existente en la cuenca ha permitido suministrar todas las demandas.

A continuación, expone la evolución de cada uno de los sistemas de la cuenca, y que figuran en el documento. Pese a que, en general, los consumos han descendido, se hace hincapié en la necesidad de ajustar los volúmenes derivados.

3º.- Situación de embalses. Previsión de desarrollo en el año hidrológico 2020-2021. Situación de los sistemas según el plan especial de actuación en situación de alerta y eventual sequía. Resguardos y desembalses. Predicción estacional de precipitaciones y temperaturas.

La precipitación acumulada en el conjunto de la cuenca hasta el 30 de noviembre ha sido de 162 mm, ligeramente por encima de la media. No obstante, el porcentaje de lluvias sobre la media no ha sido uniforme. La cuenca del Alberche ha sido especialmente lluviosa, con un percentil de precipitaciones acumuladas en el año hidrológico de 81 %, pero el Alto Tajo apenas ha alcanzado un percentil del 24 % con precipitación media acumulada de apenas 74 mm.

A fecha 24 de noviembre, el agua embalsada en la cuenca del Tajo representaba el 49,6 % de la capacidad embalsada.

La situación en los sistemas de Cabecera, Henares, Sorbe, Tajuña, Jarama, abastecimiento a Toledo, Alberche, Tiétar, Alagón, abastecimiento a Plasencia, Árrago, abastecimiento a Béjar, abastecimiento a Cáceres, abastecimiento a Trujillo, y Bajo Tajo-Extremadura, es de normalidad.

Se mantiene los resguardos del año pasado.

Aunque ya ha entrado en funcionamiento la conducción Alcorlo-ETAP de Mohernando, se propone, en tanto en cuanto no se proponga otra, mantener la curva de reservas mínimas de Beleña de años anteriores (curva límite trasvase Pozo de los Ramos).

Se mantiene la restricción de llenado de El Atance, en tanto en cuanto se lleven a cabo ensayos que determinen con fiabilidad los parámetros geotécnicos necesarios, se profundice en los estudios de estabilidad de la presa y se ejecuten las actuaciones para asegurar la estabilidad de la estructura. Esta situación implica limitar temporalmente la capacidad de almacenamiento del embalse a un volumen de 19,971 hm³ (cota 900,00 m.s.n.m.) frente a los 37,213 hm³ que almacena a la cota 907,00 m.s.n.m.

Se limita la cota de explotación mínima del embalse de la Tajera a la cota 931,00 m.s.n.m. (toma intermedia), pues con ello se introducen (por efecto de la carga hidrostática) tensiones de compresión en las zonas sobretraccionadas para evitar que un vaciado total del embalse pueda dar lugar al agrietamiento de la presa. Esta situación implica mantener, como mínimo, un volumen de embalse (muerto) de 1,438 hm³ (cota 931,00 m.s.n.m.), el cual no podrá ser desembalsado en condiciones normales. Éste deberá ser tenido en cuenta a la hora de considerar las curvas que definen el paso de las situaciones de Pre-alerta, Alerta y Emergencia establecidas en el Plan Especial de Alerta y Eventual Sequía en la Cuenca Hidrográfica del Tajo para el Sistema del Tajuña.

4. Ruegos y preguntas

El representante de Castilla La Mancha plantea que no debe ahorrarse recurso en los volúmenes desembalsados desde Bolarque respecto a los caudales de referencia del Real Decreto 773/2014, de 12 de septiembre, por el que se



aprueban diversas normas reguladoras del trasvase por el acueducto Tajo-Segura, toda vez que esos ahorros solo se traducen en mayores volúmenes derivados por el trasvase Tajo Segura.

El Presidente responde que los desembalses que realiza el Organismo de cuenca desde los embalses de cabecera hacia la cuenca del Tajo tiene como prioridad el cumplimiento de los caudales mínimos que establece la normativa junto a la satisfacción de las demandas que se van produciendo aguas abajo, no pudiendo ser una prioridad cuadrar esta gestión con los desembalse de referencia que establece el RD citado y que, en cualquier caso, constituyen unos valores máximos

No habiendo más preguntas, se da por terminada la sesión a las 12:45 horas.

Acta aprobada en la sesión de la Comisión de Desembalse de 8 de abril de 2021, lo que certifico.

El Secretario de la Comisión de Desembalse